



Tema: 7.7. Ejecutar la búsqueda

Autor: Luis Martínez

Terminados los preparativos, la 5ª regla es realizar la búsqueda. O los diversos pasos de la búsqueda, pues como te adelantaba en la sección 3.5 muchos rastreos se abordan en varios pasos, o con varias herramientas.

Ahora lo importante es que aproveches bien el software o interfaz de consulta de la herramienta que uses. Aunque todas comparten elementos comunes, cada una tiene sus propias prestaciones, mejores y peores, más o menos sofisticadas, fáciles o complejas. Con ventajas e inconvenientes. A lo mejor los contenidos son muy importantes y la interfaz mediocre. O al revés, etc. En general, en los últimos años, las interfaces se han simplificado bastante. Pero aun así hay que saber explotárselas, trasladando del modo más eficaz posible tu necesidad de información, expresada en términos de búsqueda, al sistema de recuperación de información con que te enfrentes.

Para ejecutar la búsqueda, aplicarás una serie de técnicas de rastreo. Te presento y resumo a continuación en un cuadro las principales: los métodos más extendidos de recuperar información que proporcionan los buscadores, bases de datos, catálogos, etc.

Ejecutada la búsqueda, examinas las referencias encontradas, es decir, procedes al análisis y evaluación de los resultados obtenidos. Posiblemente tendrás que reconducir o corregir el rastreo, pues raramente sale bien a la primera. Estos aspectos los trato en la regla 6ª, sección 7.9, pues aquí me estoy fijando sobre todo en las cuestiones técnicas, en la mecánica de la búsqueda de bibliografía (ejecución).

Veamos, no obstante, gráficamente, un modelo ideal de formulario de búsqueda avanzada, para ejemplificar algunas de estas técnicas de rastreo de referencias explicadas.

Bibliografía:

Martínez, L. J. (2016). *Cómo buscar y usar información científica. Guía para estudiantes universitarios*. Biblioteca, Universidad de Cantabria.